COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Bogotá D.C. junio 07 de 2024

Señor (a)
CESAR AUGUSTO DÍAZ GUTIÉRREZ
Representante Legal
SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA S.A.S
calle 4F # 53FF-31
soluintegralny@gmail.com
Ciudad

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación 017 de 2024 - Contrato No. 022 de 2024.

Respetado Señor (a) **CESAR AUGUSTO DÍAZ GUTIÉRREZ**, Representante Legal de la firma **SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA S.A.S:**

Me permito informarle que el **COBOG**, aceptó su oferta presentada el día 30 de mayo de 2024, en la Invitación Pública de Minima Cuantía No. 017 de 2024. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 017 de 2024 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td colspan="4">022 de 2024.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CONTRATISTA</td><td colspan="4">SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA S.A.S.
NIT. 901301045-1</td></tr>
<tr><td colspan="4">Representante Legal
CESAR AUGUSTO DÍAZ GUTIÉRREZ
Identificación: C.C. 80.216.609 expedida en Bogotá</td></tr>
<tr><td colspan="4">Dirección Comercial: calle 4F # 53FF-31</td></tr>
<tr><td colspan="4">Teléfonos: 3138569579 - 4075912</td></tr>
<tr><td colspan="4">Email Comercial: soluintegralny@gmail.com</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="4">Contratar la adquisición de productos de caucho y plástico (vasos desechables), para la distribución y venta a las PPL por medio del proyecto productivo almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ALCANCE DEL OBJETO</td><td>ITEM</td><td>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>CANT. REQU</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Vaso desechable: De 07 onz pp nat tuc 60x50 NP, composición poliestireno, proceso de fabricación termoformado, productos a envasar bebidas y alimentos, especificaciones controladas del producto.</td><td>PAQUETE X 50 UNIDADES</td><td>36.018</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>ITEM</td><td colspan="3">ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</td></tr>
<tr><td>1</td><td colspan="3">Vaso desechable: De 07 onz pp nat tuc 60x50 NP, composición poliestireno, proceso de fabricación termoformado, productos a envasar bebidas y alimentos, especificaciones controladas del producto.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se soliciten garantías).
d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
h) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación antes del 15 de diciembre so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL COBOG</td><td>El COBOG se obliga para con el Contratista a:
a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos.
c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario mediante entregas parciales, a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, expedición del Registro Presupuestal del Compromiso y suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor total del contrato será hasta por la suma de SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 71.999.982) EXCLUIDO IVA.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT. REQU.</th><th>MARCA</th><th>VR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Vaso desechable: De 07 onz pp nat tuc</td><td>PAQUETE X 50</td><td>36.018</td><td>TUC</td><td>$ 1.999</td><td>$71.999.982</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		60x50 NP, composición poliestireno, proceso de fabricación termoformado, productos a envasar bebidas y alimentos, especificaciones controladas del producto.	UNIDADES				
		TOTAL:				**$ 71.999.982**	

FORMA DE PAGO:

El COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes a través del SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. **7324** de fecha 20 de mayo de 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113- EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 EXPEXPENDIO – EPC PICOTA BOGOTA-POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-006 productos de caucho y plástico, FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO:(Contratar la adquisición de productos de caucho y plástico (vasos desechables), para la distribución y venta a las PPL por medio del proyecto productivo almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG), Expedido por el responsable de Presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG, según oficio No. 2024IE0098790 del 20/05/2024, por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($72.000.000).**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá con Nit. 830.032.532-5, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes: **Cumplimiento del Contrato**. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. **Garantía Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**. Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del proyecto productivo Almacén Expendio o quien haga sus veces del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.**, en el almacén general del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, ubicado **en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51 D-50 Sur).**
CUENTA BANCARIA	Cuenta de corriente **No. 108969990317** a nombre de: **SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA S.A.S** del Banco Davivienda.

Atentamente,

DR. MAURICIO RIOS MORENO
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Proyectó: Dg. Katherine Zuñiga Garzón/ Adquisición y Compras
Revisó y Aprobó: Dg. Germán Mauricio Salinas G. / Responsable Gestión Corporativa COBOG
Fecha: 07/06/2024
ArchivoC:\\\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2024\COMUNICADOS DE ACEPTACION 2024\022 SOLUCIONES NIRYA INV 017 DE 2024.docx

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

113-COBOG-GC-

INPEC 12-06-2024 10:49
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0116423 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MAURICIO RIOS MORENO
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO EXPEDIR RPC INV.017 – CONT. 022 DE 2024. CON EL FIN DE CONTRATAR ADQUISICIÓN DE VASOS Y
OBS EXPEDIR RPC INV.017 – CONT. 022 DE 2024. CON EL FIN DE CONTRATAR ADQUISICIÓN DE VASOS Y CARTUCHOS DE IMPRESORAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LAS PPL POR MEDIO DEL PROYECTO
2024IE0116423

Bogotá D.C.

Señor:

DG. ARDILA RODRIGUEZ JESUS ANDREY
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
Ciudad

Asunto: Expedir RPC INV.017 – CONT. 022 de 2024. Con el fin de contratar adquisición de vasos y cartuchos de impresoras para la comercialización a las PPL por medio del proyecto productivo expendio del COBOG.

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un registro presupuestal del compromiso con el siguiente detalle:

NOMBRE: **SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA S.A.S.**
NIT: 901.301.045-1
CDP: 7324 del 20 de mayo de 2024

Rubro: **A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**. Fuente (Propios), RECURSO 26. BSITEM 719.

Valor: SETENTA Y UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($71.999.982,00).

Responsable: Dg. BETANCOURT GUEVARA GIOVANNY, responsable proyecto productivo expendio COBOG

Objeto: Expedir RPC INV.017 – CONT. 022 de 2024. CON EL FIN DE CONTRATAR ADQUISICIÓN DE VASOS Y CARTUCHOS DE IMPRESORAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LAS PPL POR MEDIO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL COBOG.RES. 003 del 02/01/2024; BSITEM 715. Gesdoc 2024IE0096059.

Cordialmente

DR. MAURICIO RIOS MORENO
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró: Dg. Ardila Rodríguez Jesús Andrey
Revisó: Dg. Salinas Mauricio
Fecha elaboración: 05/03/2024
Archivo: C:\Users\ADMINCON\Desktop\PRESUPUESTO\2023\SOLICITUDES CDP Y RPC

RPC = 248261

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjardila	JESUS ANDREY ARDILA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	12/06/2024 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7324 de fecha 2024-05-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	**24824**	**Fecha Registro:**	2024-06-12	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	71.999.982,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	71.999.982,00	**Saldo x Obligar:**	**71.999.982,00**

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901301045	**Razón Social:**	SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	108969990317	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	9398792	**Nombre:**	MAURICIO RIOS MORENO	**Cargo:**	DIRECTOR EPC PICOTA BOGOTA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	INV. 017 - CONT. 022 DE 2024	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2024-06-12

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
113EXP EXPENDIO - EPC PICOTA BOGOTA	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Propios	26	CSF		71.999.982,00	0,00		
					Total:	71.999.982,00	0,00	71.999.982,00	71.999.982,00

Objeto:	**Expedir RPC INV.017 – CONT. 022 de 2024. CON EL FIN DE CONTRATAR ADQUISICIÓN DE VASOS Y CARTUCHOS DE IMPRESORAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LAS PPL POR MEDIO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL COBOG.RES. 003 del 02/01/2024; BSITEM 715. Geadoc 2024IE**

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-31	71.999.982,00	71.999.982,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)